

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil	

Acta de la Reunión ordinaria de la CCT de Educación Infantil de la Facultad de Educación y Psicología, Universidad de Extremadura			
Fecha: 22 de octubre de 2021	Lugar donde se celebra: Aula virtual en Zoom	Hora de comienzo: 10:30 h.	Hora de finalización: 12:30 h.
Presidente: CCT-EI María José López Rey		Secretario: CCT-EI M. ^a Rocío Esteban Gallego	
Relación de asistentes:			
<p>CCT-EI: M.^a José López Rey (PDI), M.^a Rocío Esteban Gallego (PDI), Ana López Medialdea (PDI), Javier Guijarro Ceballos (PDI), Clara María Báez Merino (PDI) y María Jesús Fernández Sánchez (responsable de Calidad)</p>			
Miembros de las comisiones que justifican su inasistencia:			
<p>Excusan asistencia (CCT-EI): M.^a Rosa Oria Segura (PDI) y María José Regajo Jiménez (representante de alumnos).</p>			
Orden del día (Anexo II):			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación de actas pendientes. 2. Informe de la coordinadora. 3. Inicio del proceso de modificación del verifica. 4. Inicio del proceso de realización del archivo histórico de reconocimientos de créditos. 4. Ruegos y preguntas. 			
Acuerdos-desarrollo de la sesión:			

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil	

Previamente al inicio de la reunión, la Sra. Responsable de calidad (Dña. M.^a Jesús Fernández) toma la palabra y explica cómo se organizará la página web de la CCT-EI.

Punto 1. Aprobación de Actas pendientes.

Se procede a la lectura del acta de la reunión celebrada el día 24 de febrero de 2021 y se somete a votación.

Se aprueba por unanimidad.

Punto 2. Informe de la Sra. Coordinadora

La Sra. Coordinadora informa que, la adjudicación de los TFG a los tribunales correspondientes, en las convocatorias de junio, julio y septiembre, las ha realizado ella misma con la ayuda de la adjunta de la Sra. Vicedecana en algunas ocasiones, puesto que la Sra. Vicedecana está de permiso de maternidad. Recuerda que actualmente este proceso está muy simplificado y prácticamente lo gestiona el Vicedecanato. Por lo tanto, como eran pocos los TFG que había que gestionar, decidieron adjudicarlos sin convocar una reunión de la CCT-EI, en dicha adjudicación siguieron los criterios que habitualmente sigue esta Comisión en el proceso.

La Sra. Coordinadora informa que, esta Comisión ha dado su Visto Bueno a que los profesores Dña. Sara Cordón y D. Domingo Barros codirijan el TFG de la alumna Dña. Gema Hurtado Becerraque. Recuerda que todos los miembros de la comisión fueron consultados, a través de e-mail, sobre su conformidad o disconformidad con esta codirección, y todos ellos manifestaron estar de acuerdo con la misma. No es necesario que la codirección sea sometida a votación, basta con informar a la CCT y que este exprese su opinión. La codirección se aprueba de oficio.

La Sra. Coordinadora informa que, desde el departamento de calidad se ha promovido que cada comisión de calidad tenga su propia dirección de correo electrónico institucional, evitando así el uso de las direcciones personales de los coordinadores. La Sra. Responsable de Calidad (Dña. María Jesús Fernández) explica qué características debe tener el nombre de la cuenta y cuál será el procedimiento para solicitarla. Aclara que desde la Comisión de Centro se enviarán las instrucciones necesarias para que todas las comisiones puedan realizar los trámites necesarios y así conseguir una homogeneidad en las cuentas de todas las comisiones.

Punto 3. Inicio del proceso de modificación del verifíca.

La Sra. Responsable de Calidad (Dña. María Jesús Fernández) explica que Dña. Ana Caballero, como Vicedecana de ordenación académica, ha iniciado un cambio en los procedimientos de los TFG. Aunque se está esperando a que salga la normativa estatal para todo el territorio nacional, Dña. María Jesús explica que la idea es modificar el documento de Verificación para que se sea posible aprobar esta asignatura realizando la defensa de TFG solo ante el tutor del mismo, es lo que denominan "modalidad simplificada", por lo tanto, se podría aprobar sin la defensa del TFG ante un tribunal. La decisión que se tome debe estar consensuada con los centros de Cáceres y de Almendralejo, la postura de la Facultad de Formación del Profesorado es continuar con el mismo procedimiento que hay ahora, pero están dispuestos a debatirlo y llegar a un

acuerdo común. La Sra. Responsable de Calidad pregunta por la opinión de los presentes al respecto y se abre un turno de palabra.

Se establece un amplio debate sobre:

- Los beneficios y perjuicios de esta "modalidad simplificada" de la asignatura de TFG.
- La ingente carga docente que supone para el profesorado de los grados de Educación Infantil y de Educación Primaria esta asignatura y la poquísima repercusión que tiene la misma en la carga docente del profesorado (0.25 créditos por cada TFG dirigido). La descarga de trabajo que podría suponer para los tutores la modalidad simplificada. Ahora el trabajo es inasumible.
- La calidad y falta de calidad de los TFG que se presentan ante tribunal.
- La pertinencia y falta de pertinencia de las de las calificaciones que los tutores otorgan a los TFG. La diferencia de criterio de los diferentes TFG para puntuar los TFG que dirigen.
- El diferente nivel de exigencia de los diferentes tribunales en las defensas. La existencia que tribunales que juzgan el TFG en detalle y de tribunales que son muy permisivos.
- La pertinencia o no pertinencia de que la nota del tutor sea el 60 % de la nota final y la del tribunal el 40 %.
- La descarga de trabajo real que supone para la secretaría de la facultad y para los tutores la existencia de la "modalidad simplificada".
- La posibilidad de que la modalidad simplificada se convierta en una forma de pasar TFG de baja calidad con una nota alta.
- Las implicaciones que puede tener esta falta de control de las calificaciones que se otorgan a los TFG.

La Sra. Coordinadora recuerda que, este debate ya se ha repetido en varias reuniones de esta CCT y que, la opinión era más o menos unánime: Esta CCT estaría de acuerdo en la "modalidad simplificada" si ello implica que el alumno no puede obtener más de un aprobado (6.9 puntos como nota máxima). Para obtener un notable o un sobresaliente, el alumno debe defender el TFG ante un tribunal, y en este caso la nota del tribunal debe tener más peso que la nota del tutor.

D. Javier Guijarro ruega que en nuevo procedimiento de TFG exista una coherencia entre la normativa y el plan docente de la asignatura (ficha 12a) para que esté claramente establecido si se debe ponderar o no cuando el tribunal pone menos de 5 puntos al TFG.

Dña. Rocío Esteban propone que la Facultad de Ed. y Psicología empiece la negociación

Si es ante tutor que sea menor de 7, no pueden sacar notable

Que haya un segundo tribunal cuando con el primer tribunal no se está de acuerdo con la nota

Clara apoya lo expuesto por Rocío.

Mané, pregunta cuál es el procedimiento para hacer la modificación del Verifica. Y dice que hay que esperar la normativa, que probablemente deje algo abierto a las facultades.

Recoger en acta la solicitud de cambiar los criterios por los que evalúa ANECA a la facultad.

El exceso de carga que tiene el profesorado influye directamente en la calidad.

Se debate sobre la calidad real, no existe calidad, pero si existe un número de alumnos inmanejable para todos.

Se hacen dos peticiones:

Retomar las negociaciones con rectorado para disminuir la nota de corte

Trasladar la problemática que tenemos con los TFG

Se vota la modalidad simplificada en condiciones: El alumno que solo evalúa el tutor la calificación solo podrá ser de 6,99, Aprobado. Que cuando se defiende ante tribunal el porcentaje del tribunal sea el 60 % y del tutor el 40 %.

Se aprueba por unanimidad.

Siempre pendiente de lo que diga la normativa

Punto 4. Inicio del proceso de realización del archivo histórico de reconocimientos de créditos.

Las Sra. Coordinadora informa que se debe hacer un histórico de los reconocimientos de créditos. Para ello debemos mirar las actas.

Javier recuerda que Javier lo hizo y se compromete a buscarlo.

Rocío se compromete a mirar las actas del 20-21

Javier enseña lo que hizo, está en el espacio de la Comisión

Punto 5. Ruegos y preguntas

No hay ruegos ni preguntas.



Fecha de aprobación

27de enero de 2022



Firma el secretario/a:

Fdo.: M.^a Rocío Esteban Gallego

Visto bueno del Presidente:

Fdo.: María José López Rey

 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil	

ANEXO I: FIRMA ASISTENTES

No se hace hoja de firmas porque la reunión fue virtual.

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad de la Titulación del Grado de Maestro en Educación Infantil	

ANEXO II: CONVOCATORIA

próxima reunión comisión



Mané López Rey <mane@unex.es>



Responder



Responder a todos



Reenviar



Para LUIS M. CASAS GARCÍA; María Jesús Fernández Sánchez; M^a Rosa Oria; ana lopez medialdea; ma. 19/10/2021 20:27
 Maria Dolores Berben Narvaez; Javier Guijarro Ceballos; Maria Rocio Esteban Gallego; CLARA BAEZ;
 MARIA JOSE REGAJO JIMENEZ

Este mensaje se ha respondido o reenviado.

Estimadas compañeras y compañero de comisión:

Sirva este correo para convocaros a la próxima reunión ordinaria de la comisión, que celebraremos el próximo **viernes día 22 a las 10.30 h.** en primera convocatoria y a las **11.00** horas en segunda a través de la plataforma zoom, accesible con el enlace que os copio más abajo. La reunión tendrá el siguiente orden del día:

1. Aprobación de actas pendientes
2. Informe de la coordinadora
3. Inicio del proceso de modificación del verifca
4. Inicio del proceso de realización del archivo histórico de reconocimientos de créditos
4. Ruegos y preguntas.

Esperando contar con vuestra presencia,
un saludo,

Mané López
Coordinadora CGCTI

Enlace para entrar en la reunión:

MANÉ LÓPEZ REY le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: Reunión CGCTI

Hora: 22 oct. 2021 10:30

Unirse a la reunión Zoom

<https://unex-es.zoom.us/j/93176631943?pwd=enNgQzl4MHFOQTk1ckZUTXNweiROZz09>

ID de reunión: 931 7663 1943

Código de acceso: 315963